

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 12
Miércoles 30 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 12
Miércoles 30 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambroner Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Navas Montero, Gloria
Alfaro Molina, Rocío	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 40	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).....	5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	5
PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	5
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.....	5

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Atención puertas.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con catorce minutos y cincuenta y cuatro segundos, con cuarenta y un señores y señoras diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 40

En discusión y aprobación las actas. En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 11 del 29 de julio del año 2025.

Discutida. Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 40 del 29 de julio del año 2025. Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, pido a la segunda secretaria proceder a la lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º40 del día 29 de julio del presente año, para la siguiente sesión.

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)**

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

**EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

Continuamos con su trámite en primer debate, de conformidad con el artículo 193 del Reglamento.

Se contabiliza la octava sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

En discusión la moción de fondo número 39.

39

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

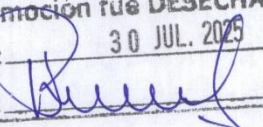
Nº _____

S.D/26FEB'25/PM4:51:03

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2025
Firma: 

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima**, personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con presupuesto propio dotado a partir de un canon de un cero coma treinta por ciento (0,30%) sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que implementen jornadas excepcionales, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos** para definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres y el impacto en los factores psicosociales, generados en la persona trabajadora y su entorno familiar a partir de la incorporación a jornadas excepcionales.

(...)


Rocío


Sofía

Diputado Acuña Soto, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenos días; muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Una consulta, por el orden, señora presidenta, a este momento hay mociones de orden presentadas con anterioridad al inicio de esta sesión, esa es la consulta.

Me gustaría saber ¿cuáles mociones de orden están presentadas?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, señor, permítame un minutito.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Y cuándo fueron presentadas?

Muchas gracias, muy amable.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En este momento tenemos dos mociones de orden presentadas, diputado Acuña.

Diputado, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Dos mociones, señora presidenta...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Dos mociones presentadas en este momento, que se conocerán en el momento necesario oportuno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Nada más consultar en qué fecha y a qué hora fueron presentadas para que consten en el acta, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Claro que sí.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña, las mociones están presentadas ambas el 29 de julio, la primera a las diez y treinta con cincuenta segundos de la mañana y la segunda a las seis y un minuto con diecinueve.

Continuamos, entonces, diputado Robles, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar un receso de cinco minutos para la fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede el primer receso de cinco minutos para la fracción del del Frente Amplio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede el primer receso de cinco minutos para la fracción del Frente Amplio.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción número 39.

39

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BAOILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:51:03

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2025
Firma: _____

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

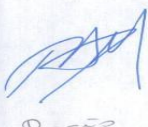
(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima**, personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con presupuesto propio dotado a partir de un canon de un cero coma treinta por ciento (0,30%) sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que implementen jornadas excepcionales, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos para definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres y el impacto en los factores psicosociales, generados en la persona trabajadora y su entorno familiar a partir de la incorporación a jornadas excepcionales.

(...)


Rocío
 
Sofía

¿Suficientemente discutida?

Diputada Kattia, ¿a favor, en contra? A favor. No hay ninguna otra persona a favor, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta, y buenos días a todos los costarricenses.

Seguimos en la discusión de este proyecto de ley que sí, afortunadamente, ya comenzamos una discusión de mucho más análisis, pero sí quiero llamar la atención de lo que se incorpora en los artículos 143 y 145 bis.

Ayer que estábamos conversando justamente en términos de que se le daban al Consejo de Salud Ocupacional acciones adicionales a las que ya ellos están ejecutando, y se decía que no, yo sí quiero manifestarles a los costarricenses que justamente el artículo 145 bis incorpora una serie de elementos donde se determina específicamente las condiciones que tendría esta jornada excepcional ampliada, y es que uno no puede hablar de una jornada excepcional ampliada.

Ayer se dijo como, es como que si estuviéramos quitando las horas ordinarias no, lo que están haciendo es que están pasando a ordinarias todas las horas que le correspondería a una persona que tuviera que hacer horas extras utilizando ese horario, lo que están haciendo es disminuirle la cantidad de horas para así disminuir el costo de la jornada, sobre todo la mixta y la nocturna.

Pero aquí hay otro elemento, y por eso yo llamo la atención al régimen definitivo que pueda revisar este 143 y este 145 bis, porque aquí se están considerando algunos elementos muy particulares que me parece a mí son relevantes de que se entre en un análisis muchísimo más particular, porque pone una serie de obligaciones a las empresas que, desde mi perspectiva, esto podría generar un problema luego, como ya lo he mencionado en varias ocasiones, podría generarse un problema de inconsistencia, de equidad e igualdad, que son principios que tenemos nosotros básicos dentro del Código de Trabajo.

Quiero insistir aquí, puntualmente, que se establece al Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social poner a disposición una guía para la elaboración de estudios técnicos, así como las exclusiones de labores en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas excepcionales.

Aquí mi duda es, en realidad, no debería establecerse nada en particular, pues ya es una función que hace el Consejo de Salud Ocupacional, determinar cuáles son esos grados de perjuicio a la salud ocupacional de las personas que estén en diferentes tipos de jornadas.

O sea, la ampliación de las jornadas per se no debería ser un elemento ni un criterio para que específicamente sobre estas jornadas se tengan que hacer estudios, porque entonces deberíamos de establecer estudios no solamente para esta, sino específicamente para todos los tipos de jornadas que existen en el país. Entonces aquí sí, evidentemente, generamos una diferencia importante.

Eso para que quede en consideración, pues ayer se hizo una intervención diciendo que no era cierto cuando yo me estaba refiriendo, y eso es lo complejo de este proyecto, porque en el artículo 142 se habla del Consejo de Salud Ocupacional, pero también en el 145 bis se establecen obligaciones, y esto debería más bien contemplarse en el artículo 142.

Me reservo el resto de tiempo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña, en contra, cinco minutos.

¿Ningún otro en contra?

Cinco minutos, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Vean, diputadas y diputados, de hecho, yo tengo la impresión de que estas mociones, no por la moción misma, que incluso yo podría apoyarla, pero padecen de una contradicción que ya explicaba bien la diputada Cambronero previamente, que está en el propio texto, pero este texto está plagado de ese tipo de contradicciones, y las vamos a ir explicando con paciencia, una por una, así como hemos venido realizando esta explicación previamente.

Hay otras obvias contradicciones. Para que conste, yo no sé si para la discusión acá, porque acá no debaten, pero para que conste para la discusión en la propia Sala Constitucional cuando se realice la debida consulta.

En este país existen tres tipos de jornadas: diurna, nocturna y mixta, ¿verdad? Diurna, nocturna y mixta. Este proyecto de ley dispone la posibilidad de aplicar jornadas de doce horas, así lo dice el texto, diurnas, nocturnas o mixtas.

Okey, luego viene cómo se traslada eso a un supuesto aumento que en el fondo no lo es, porque es solo un aumento del salario mínimo a utilizar para las personas que trabajan en esta jornada, del salario mínimo, no del salario real de esas personas. Por eso es un engaño lo que han hecho en el texto. Y disponen el mismo aumento del salario mínimo para la jornada diurna y mixta.

Eso no tiene sentido, porque la cantidad de horas extras que correspondería pagar, en el caso de una persona que trabaja en jornada mixta, es mayor que la cantidad de horas extras que correspondería pagar a una persona que trabaja en jornada diurna.

Pero eso ustedes lo saben, diputadas y diputados, ¿y por qué solo disponen aumento en el salario base para jornadas diurnas y mixtas juntas, y nocturnas separadas? Para la jornada mixta, aun partiendo de la lógica de que solo se

aumentan los salarios mínimos, el porcentaje no es ese diecisiete que ponen para el salario mínimo, tendría que existir un porcentaje distinto, veinte por ciento, si no me equivoco y no lo pusieron en el texto.

Entonces, ¿cómo es que permiten que haya jornadas de doce horas diurnas nocturnas o mixtas, pero cuando establecen el salario mínimo para este tipo de jornadas, solo establecen dos parámetros, juntando el porcentaje de aumento para el salario mínimo de las diurnas y mixtas? ¿Qué lógica tiene eso si en las jornadas mixtas correspondería una remuneración mayor? Otra contradicción, que no van a solventar, y estoy seguro, pero seguro, completamente seguro, que no van a debatir.

Es que, diputadas y diputados, ¿cómo van a solventar eso? Díganme en cuál moción solventan eso, si no; no la solventan en ninguna, no la solventan en ninguna.

Voy a profundizar más en esto más adelante, pero en este minuto y medio y poquito más que me queda, voy a arrancar con una discusión. Diputadas y diputados, ¿ustedes han revisado la discusión de los constituyentes, cuando se definió la jornada máxima de ocho y de seis horas, y de cuarenta y ocho y treinta y seis horas semanales?

Hubo una discusión, y esa discusión revela, diputadas y diputados, por qué se mantuvo, por qué se incluyó esa partecita final que permite establecer jornadas de manera muy excepcional que sean mayores a esas ocho o seis horas. Yo sí revisé las actas de la constituyente, y espero que la Liberación Nacional también, porque habría voces que deberían leer en esas actas, espero que también.

¿Saben por qué se incluyó esa parte extra? Porque nada más y nada menos que hubo un constituyente de apellido Monge, revisen en Liberación Nacional, dijo que debía mantenerse una excepción porque existían muelleros en Puntarenas que trabajaban jornadas más extensas, a los que no solo se les debería pagar el cincuenta por ciento, sino que se les debería pagar doble por esas horas extra. Doble, cien por ciento más. Monge, se apellidaba el constituyente, seguro lo conocen, espero yo que no hayan olvidado eso porque están a punto de olvidar todo.

Sí, por eso se incluyó esa excepción. No, no para meter unos conceptos sombrilla de vengan todos los de servicios corporativos y de por sí no les vamos a pagar las extras. Se incluyó más bien para intentar proteger trabajos que por su propia actividad requerían de esas jornadas más extensas, para poder incorporar un pago mayor para esas personas trabajadoras, no para que les paguen menos.

Lean las actas de los constituyentes para que vean ustedes...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Alfaro, como proponente, ¿solo usted?, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas.

Me parece que esta moción, si bien coincido en el señalamiento que hacía ayer la diputada Rojas, al respecto de que la discusión no siempre se atiende exclusivamente a lo que contiene la moción, el texto tal cual, pero explicábamos también que es imposible referirse de forma exclusiva en una discusión tan prolongada, en un proyecto que es complejo, a pesar de que quieran decir que no lo es, porque tiene muy pocos artículos, pero es un proyecto muy complejo, con muchos impactos, que hay que referirse y hay que hacer contexto y hay que verlo en su integralidad.

Por eso me parece pertinente señalar aquí que esta moción, igual que otras lo señalan, plantea que los estudios que deben de hacer el Consejo de Salud Ocupacional, y al cual, por vía de estas mociones, se les da el presupuesto necesario, porque el proyecto no lo plantea, no, le da funciones, que también se ha señalado, le da funciones, pero no le da el presupuesto con qué cumplir, que eso es más o menos lo que ha pasado con Inspección Laboral.

Se le dan funciones, todo se recarga, la responsabilidad del cumplimiento patronal en la Inspección Laboral, pero no se le dan recursos a Inspección Laboral y entonces no cumple, entonces, los trabajadores y trabajadoras pues están absolutamente expuestos a una relación desigual de poder en donde van a ser vulnerados.

Salud Ocupacional, se está planteando aquí, tiene no solo que hacer los estudios técnicos para ver cuáles son el tipo de labores pesadas, peligrosas, insalubres, que tienen que excluirse de este tipo de jornada, sino que también dice que hacer un estudio del impacto de los factores psicosociales sobre la persona trabajadora, pero nosotros estamos agregando algo que creo que a la mayoría de las diputaciones aquí les hace sentido, y es un análisis también de los factores psicosociales que impactan en el entorno familiar, en el entorno familiar de la persona trabajadora que se incorpora precisamente en esas jornadas de doce horas.

¿Y por qué lo estamos planteando así?, Bueno, porque si en la casa, uno lo que tiene son matas, voy a ponerlo así aquí, utilizando el ejemplo del compañero Robles, que me está diciendo que hasta las matas se le están muriendo por estas jornadas extensas de trabajo aquí en la Asamblea Legislativa, pues, bueno, podríamos considerar que las matas pues se resienten, pero que de alguna manera los fines de semana puede ver cómo solventa la situación.

Pero si uno a lo que tiene son niños pequeños en la casa, o tiene unos jóvenes adolescentes que requieren también presencia, guía, orientación, apoyo, o lo que tiene son adultos mayores en su casa que requieren también apoyo, que tienen movilidad limitada, que requieren cuidado, que requieren acompañamiento, o bueno, lo que tiene también es una persona que padece de alguna enfermedad, etcétera, el impacto psicosocial de trabajar jornadas de doce horas es mucho mayor.

Ustedes pueden decir, no, eso es subjetivo. Bueno, pero para eso queremos precisamente que haya recursos suficientes para que se hagan los estudios científicos y se determine en cuáles casos tiene que haber una protección para que las personas trabajadoras no se vean obligadas a trabajar jornadas de doce horas.

¿Y por qué insisto en lo de obligadas? No sé si ya vieron el caso que se acaba de resolver en tribunales de trabajo sobre el trabajador que fue despedido de la Coca-Cola, de la embotelladora tica, o no sé cómo es que se llama, ellos cambian de nombre por conveniencias fiscales.

Bueno, pues resulta que allá están implementando jornadas de doce horas, bueno, yo diría de manera ilegal, pero esto es vox populi, y pues había un joven que empezó en una función determinada aceptando las doce horas, después le fueron negados los feriados, etcétera, en fin, va más allá de lo que el proyecto plantea, es cierto. Pero el asunto es que por cansancio el joven cometió un error y lo despidieron sin responsabilidad.

Hoy gana el caso y se demuestra que fueron los factores psicosociales los que hicieron que cometiera el error, y hablaré más adelante.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el orden. Ah, en el tiempo que le queda.

Adelante, diputada.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero también llamar la atención, y a propósito del ejemplo y las inconsistencias que hablaba el diputado Acuña, vean, este proyecto de ley es un proyecto que básicamente debería estar suscrito a poder aumentar la cantidad de horas que una persona podría hablar sin hacer modificaciones de lo que ya el Código de Trabajo establece en las diferentes jornadas.

Pero vean qué curioso, ellos lo que hacen es cambiar el artículo 143 para agregar un 143 bis donde incluyen esta jornada. ¿Por qué tocan el artículo 143? Todos aquí sabemos qué son los empleados de confianza, son las personas que ganan normalmente por mes, que no tienen un horario establecido, que pueden permanecer hasta doce horas en el lugar de trabajo, pero que además no están determinados por un horario específico, porque no tienen acciones ni actividades de un proceso continuo, por eso se llaman.

Y normalmente son los gerentes, son vendedores, gente que está en el área administrativa. Pero entonces, quieren incorporar en el Código de Trabajo un 143 bis para incluir jornadas excepcionales; o sea, lo que están haciendo es diciéndole a una persona, vea cómo quieren modificar el...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, diputado Robles Barrantes, diputado Nicolás Alvarado, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Rivera Soto, diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Dejamos sin efecto la votación por no estar logueada la diputada Moreira. Volvemos a realizar la votación.

Iniciar proceso de votación.

Diputado Brown Young, diputada Ramírez Portuguese, diputado García Molina, diputado Acuña Soto, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Vindas Salazar, diputada Padilla.

Finalizar votación.

Treinta y un diputados en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #39 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la moción número 40.

40

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137
Nº _____

S.D/26FEB'25/PW4:51:15

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL 2025
Firma: [Firma]

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.º 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima**, personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con presupuesto propio dotado a partir de un canon de cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%) sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que implementen jornadas excepcionales, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos** para definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres y el impacto en los factores psicosociales, generados en la persona trabajadora y su entorno familiar a partir de la incorporación a jornadas excepcionales.

(...)

En discusión.

Diputado Robles. ¿A favor? ¿Solo usted a favor? La diputada Navas también va a estar a favor, por lo que iniciamos con dos minutos y medio.

Diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer referencia a esta moción en discusión planteando lo que bien ha venido señalando diferentes diputaciones. Este es un proyecto de ley que representa, vean ustedes, una reforma en el Código de Trabajo, si siquiera es que es una ley específica para jornadas extraordinarias; es decir, la modificación se hace

directamente en la Ley del Código de Trabajo, incluyendo ahí una nueva realidad laboral.

Parece, diputados y diputadas, que no queremos hacer caso de algunas cosas. Nuevamente hay un estudio del Departamento de Economía de la Universidad de Stanford que dice que aquellos que trabajan al menos doce horas cada día tienen mayores tasas de riesgo de lesiones en un treinta y siete por ciento; diputados, diputadas, hay estudios que comprueban, la ciencia lo comprueba, cuando usted trabaja doce horas, se incrementa en un treinta y siete por ciento los riesgos de lesiones.

Saben, yo escucho mucho el discurso patriotero que se danza en Zapote y a veces aquí en la esquina, discurso patriotero, ¿patria es poner a los trabajadores a tener mayores riesgos laborales en un treinta y siete por ciento?, ¿patria es poner a los trabajadores en condiciones donde se les rebaja el salario directamente con este tipo de jornadas.? o no lo creo, diputadas y diputados, ¿patria es excluir a las mujeres de los espacios laborales como lo pretende este proyecto de ley en la práctica? Eso no es patria.

Como tampoco es patria robarle canciones a músicos nacionales, como el caso de Dionisio Cabal, que estaría muy molesto por lo que han hecho con su canción La Bandera, en la campaña de don Calixto Chaves y su amiga Pilar Cisneros, entiendo que son muy amigos, pero patria no es eso.

Y aquí pareciera que todo el mundo muy preocupado porque Rodrigo Chaves va a renunciar, si renunció a gobernar desde hace años, o arregló la crisis de educación, la crisis de salud, la crisis de seguridad, lo que tenemos es un gritón y un bochincherero ahí en Zapote desde hace mucho tiempo, pero de gobernar ya había renunciado hace tiempo, así que, si se va o viene o no, es de segundo interés, debería ser de segundo interés para este país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Navas, hasta por dos minutos y medio.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pueblo de Costa Rica, estos temas del derecho laboral son fundamentales y es necesario hablarle a la población con un idioma bastante claro. Hay que entender históricamente que el derecho laboral se creó a raíz del derecho civil, pero las reglas

del derecho civil que es la contratación libre y privada no encuadran dentro del derecho laboral e históricamente se desarrolló esta nueva rama del derecho.

Pero sí es importante que no solo hay un Código Laboral, sino que el Código Laboral también deriva de los derechos del trabajador, a través de lo que establece la Constitución Política costarricense, y eso es por donde yo quisiera comenzar poco a poco utilizando algunos de los minutos para hacer manifestaciones que sean claras para el trabajador, para que sepa por qué tiene que defender esta Asamblea Legislativa circunstancias, situaciones, y no permitir que se aprueben leyes que vayan a manifestar un daño al trabajador y respete sus derechos fundamentales.

El artículo 56, y por eso menciono yo la Constitución Política, claramente establece, entre otras cosas, y vea que estamos a nivel constitucional.

El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada e impedir que por causa de ellas se establezcan condiciones que, en alguna forma, menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

El trabajo no es simple mercancía, el derecho es un derecho fundamental humano y la Constitución Política protege la relación laboral entre los trabajadores y los patronos.

Y al final de este artículo 56 se dice: el Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo; y la libre elección de trabajo es fundamental ante la necesidad de producir un ingreso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

La diputada Obando Bonilla sería en contra; ¿ningún otro en contra? Otorgamos los cinco minutos a la diputada Obando.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Vieras que estaba revisando unas consultas, compañeros, y me pareció muy interesante una consulta de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, yo no soy practicante de ninguna religión, pero sí soy creyente y muy respetuosa de las personas que practican alguna religión.

Pero me llamaba mucho la atención porque nos recordaba los valores y los principios que rigen a la comunidad cristiana, a la comunidad católica, a la

comunidad evangélica y a todo aquel que cree en un Dios, específicamente el Dios cristiano.

Y me gustaba mucho lo que decía, porque decía que la valoración que hace esta Conferencia Episcopal de Costa Rica se apoya en la doctrina social de la iglesia. Dice que la economía y la organización del trabajo deben estar al servicio de la persona y de la familia, y aquí hago la aclaración que he venido haciendo anteriormente, entiéndase por familia cualquier tipo de familia, es decir, la que tiene hijos, la que no tiene hijos, la que tiene un perrito, la que no tiene perritos, o las familias homoparentales o las familias heteroparentales, cualquier tipo de familia, estamos ampliando el concepto de familia que ya está bien establecido en Costa Rica, que el progreso genuino debe ser integral, equitativo e inclusivo.

No puede subordinarse, y eso me encantó, la dignidad humana a la productividad o a la competitividad.

Y termino esta intervención de la Conferencia Episcopal con lo siguiente, dice así: la economía debe estar al servicio del ser humano y no sacrificar su dignidad por fines productivos o competitivos.

Me encantó mucho, porque, aunque yo no soy practicante de ninguna religión, pues aquí hay un montón de practicantes de la religión católica y de la evangélica.

Entonces, yo creo que sería bueno que ustedes revisen lo que dice la Conferencia Episcopal para recordar esos valores y esos principios que nos hacen convivir en una sociedad altamente católica o altamente evangélica.

Dicho esto, cuando se afecta el núcleo de la familia en su amplio concepto ya establecido anteriormente, estamos cambiando la forma en que la sociedad también va a verse reflejada en una jornada que va a ampliar los horarios para los papitos y las mamitas que van a tener que trabajar en ese tipo de jornada.

Y eso nos lleva a hablar necesariamente de las redes de cuidado. Aquí se ha hablado de las redes de cuidado, pero nosotros estamos partiendo del hecho, creo, de que las redes de cuidado van a ser para todas esas personas que necesitan ese tipo de servicio.

No, realmente, como están establecidas en Costa Rica, y por eso mi preocupación, y sigo insistiendo sobre las redes de cuidado, y prácticamente mis intervenciones van a ser sobre ese tema, es que las redes de cuidado solamente atienden a población en pobreza extrema y en pobreza. En pobreza extrema hablamos de ingresos no mayores a ciento treinta mil colones, sí.

Entonces, dice así: Las redes de cuidado no se van a brindar, compañeros, a los ingresos superiores a doscientos setenta y ocho mil colones. ¿Y por qué es relevante saber estas cifras? Porque, efectivamente, probablemente las personas,

si este proyecto llega a aprobarse, que vayan a trabajar en este tipo de jornadas, vayan a tener ingresos superiores a doscientos setenta y ocho mil colones, que es el ingreso de una empleada doméstica, que es de los ingresos más bajos en nuestro país.

Aunque vuelvo a decir, aquí ya vez, dicen que es que en Costa Rica ganamos demasiado, pero bueno, cada cabeza con su pensamiento. Y entonces tenemos que estas personas que van a trabajar en las zonas francas, o en este tipo de jornadas extendidas, no van a acceder a las redes de cuidados como están establecidas en nuestro país.

Es gravísimo, compañeros, estamos enfrascándonos en una conversación en donde se está hablando de redes de cuidado, pero ni siquiera se están tomando en cuenta los datos reales sobre a qué población van a atender esas redes de cuidados que están en Costa Rica.

En mis siguientes intervenciones hablaré también sobre la deficiencia y el estado actual que este Gobierno y este Ejecutivo y la ministra Yorleny León han tenido en abandono las redes de cuidados, la cual se dice que quiere ser diputada.

Claro, ahora que yo analizaba nuevamente los datos de las redes de cuidados, por eso quieren tantos diputados, para dismantelar todos los servicios públicos y todos los servicios a las poblaciones vulnerables que están en nuestro país, por eso quieren tantos diputados.

Por eso Yorleny León probablemente anuncien su candidatura a diputada hoy, porque lo que quiere es ir a hacer el trabajo sucio de cerrar el IMAS, de cerrar las redes de cuidados para...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro, como proponente, solo usted, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería aclararle además a la compañera Obando que, aunque recibimos el criterio en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal, después fue rechazada la moción para recibirles en audiencia, y eso muestra un poco la hipocresía de muchas de las personas que están en este debate unilateral en donde solo estamos argumentando quienes tenemos posiciones contrarias al proyecto.

Quería retomar el tema que estaba señalando sobre el caso que se acaba de resolver en tribunales de trabajo sobre el despido de un trabajador que lo tenían trabajando en jornadas de doce horas en la Coca-Cola.

Ciertamente la forma en la que le aplicaban las jornadas no es como el proyecto en el sentido de que sí le pagaban las extras, tal cual, pero no le estaban respetando el proporcional de días libres.

Pero el caso principalmente por el que lo traigo a colación es porque el trabajador planteó que el error que había cometido en la planta fue a causa del cansancio a pesar de haber sistemáticamente solicitado un cambio y un día libre a la persona que estaba a su cargo en la rama en la que estaba trabajando.

¿Por qué no se cumplió con esta solicitud? Bueno, no se cumplió con esta solicitud porque simplemente la relación obrero-patronal no es una relación entre iguales y eso es algo que en este proyecto de ley no se entiende.

No hay posibilidad de que esas jornadas sean voluntarias; es más, la persona, el trabajador que ganó este caso, señala en el expediente que él aceptó, contrario a lo que decían sus patronos de que porque quería echarse un jugoso salario; no, no, él aceptó porque había visto una cantidad importante de trabajadores y trabajadoras que se habían negado a trabajar doce horas y habían sido despedidos.

Y esto nos tiene que llamar la atención en dos sentidos. Uno, en que no es cierta la tal voluntariedad, no hay una relación de libertad en la manera en la que están las condiciones de trabajo en nuestro país, porque ni siquiera tienen organización que les proteja, porque no hay una inspección laboral que garantice que se respetan los derechos laborales.

Porque no es lo mismo buscar trabajo en una sociedad, con un Estado, con un gobierno que es lo que se preocupa por generar empleos, que estar en una sociedad, con un Estado, con un gobierno que lo que quiere es precarizar el trabajo para ser más competitivos, y donde la gente sabe que si pierde un trabajo no va a conseguir uno mejor, va a conseguir uno peor, si es que consigue, o si no tiene que dedicarse a emprender, a emprender solo, sin apoyo de nada, donde se sabe que va a quebrar en el rango de un año, dos años, tres años máximo, donde no se piensa en utilizar los recursos que hayan sido aprobados, que son leyes que existen, fondos ociosos, fondos de avales para poder apoyar emprendimientos. No, no, que cada quien se la vea como puede.

Entonces este trabajador acepta esas condiciones hasta que revienta, hasta que comete un error grave, por cansancio, una persona joven...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo.

Estamos sin cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Iniciamos nuevamente la sesión con treinta y ocho diputados.

Diputada Alfaro, continúe.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Decía que este caso del despido ilegal que se dio en la Coca Cola y que ahora pues tendrán que reinstalarle y pagarle todas las costas y el daño que le han hecho a este joven trabajador, es un ejemplo de la situación real con la que tendrían que enfrentar las personas trabajadoras en empresas que quieran aplicar jornadas de doce horas.

No solo es irreal, como señalaba la diputada Cambronero en otro momento, que una misma planta de producción tenga dos sistemas distintos. Ah, no, están unos de ocho horas y otros de doce horas, eso es un zambrote que no se lo cree nadie. Eso no ayuda a la administración ni ayuda a la eficiencia de ninguna empresa, sino que hay una imposibilidad real, una imposibilidad real de que los trabajadores y trabajadoras puedan decidir si se acogen o no. No es una oferta, es una obligación para cualquier persona que trabaja de manera asalariada.

Pero aquí hay otro dato. El muchacho dice en el expediente del juicio que aceptó porque despedían y despedían a todas las personas que no aceptaban las doce horas. ¿Dónde está la Inspección Laboral de este país?, ¿dónde está el Ministerio de Trabajo averiguando y sacando los expedientes de todas esas personas despedidas?, ¿dónde está un Gobierno haciendo valer con dignidad nuestra Constitución ante una empresa que viene y hace realmente lo que le da la gana?

Eso no lo podemos permitir y esta ley abriría más opciones para que sigan sucediendo estas irregularidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Ya tenemos agotados los tiempos, ¿es por el orden?

Okey, entonces, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar, diputado Nicolás Alvarado, diputada Ramírez Portuguez, diputado Segura Gamboa, diputada Alfaro Molina, diputado Robles Barrantes, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #40 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

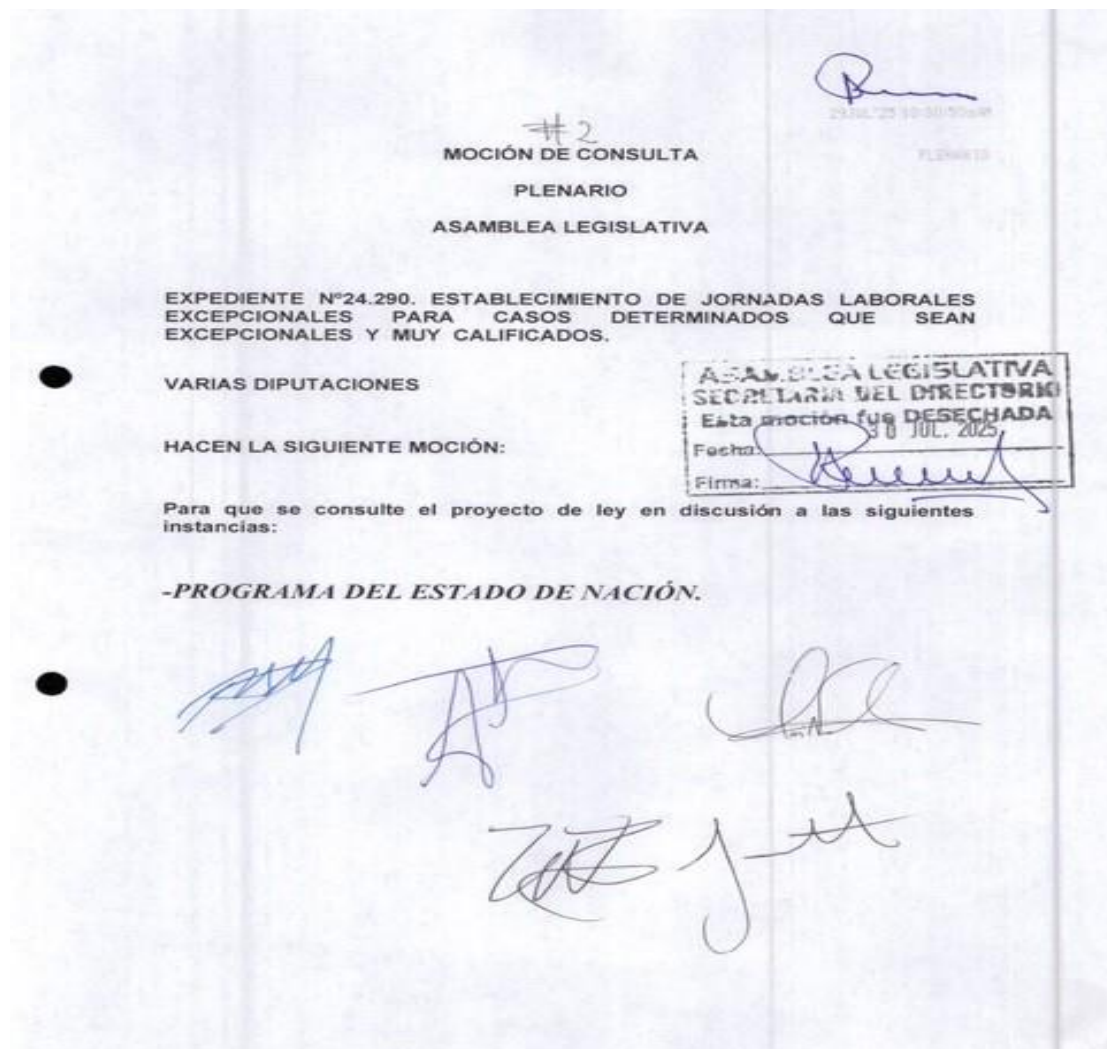
No-Votación (Total: 3)

Alpizar Loaiza, Luz Mary	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder
--------------------------	--------------------------------	---------------------

Abrir puertas.

Pasamos a conocer la primera moción de orden, que le pido al señor secretario proceda a leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

Vamos, entonces, a poner a discusión la primera moción admitida por esta Presidencia.

Diputada Alfaro, ¿usted va a hablar solamente usted o el resto de los proponentes van a hacer uso de la palabra? Solo usted, diputada Alfaro, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

El objetivo de consultar a el Estado de la Nación es el de tener realmente los datos cruzados con todas las variables necesarias para hacer un balance de si realmente

este tipo de proyecto nos beneficiaría en función de nuestras verdaderas condiciones laborales en el país.

¿Por qué lo señalo? Porque en las pocas cosas que han dicho hacia la prensa, los proponentes, porque aquí no dicen nada, pero en las pocas cosas que han dicho hacia la prensa han señalado que es prácticamente la solución a un problema de inversión extranjera directa en nuestro país. Es un problema de competitividad.

Nos parece que el programa del Estado de la Nación por sus características podría cumplir con ese estudio, aportarnos esos estudios científicos, objetivos que nos permitan determinar si esto es realmente lo que corresponde a las necesidades, pero también a las condiciones de nuestro país.

¿Y por qué señalar esta necesidad? Porque aquí hay una discusión que es muy válida, que nos parece que se tiene que dar. Aquí nosotros estamos legislando en función de los intereses de algunos cuantos empresarios o estamos legislando en función de los intereses del país.

¿Por qué tenemos nosotros que perder calidad de vida como país para hacer que algunos empresarios puedan sacar más ganancias de la fuerza de trabajo costarricense? ¿Por qué no seguir apostando a las condiciones a las que históricamente Costa Rica les ha apostado para atraer inversiones que se complementan que se tengan que adaptar ellos a nuestra propuesta de sociedad?

¿Por qué tenemos que deteriorar las condiciones familiares, de salud, de posibilidades de capacitación? ¿Cuántos años tenemos como costarricenses promoviendo, por ejemplo, que las personas que tuvieron que salirse jóvenes del sistema educativo por una situación de pobreza, por una situación de un embarazo adolescente, por una situación extraordinaria en sus familias, puedan retomar posteriormente sus estudios a través de la educación nocturna o a través de otras formas de educación abierta, o a través también de la formación y la capacitación técnica a través del INA?

¿Cuántos años tiene Costa Rica tratando de promover ese no permitir que la gente se quede atrás y atrás y atrás? ¿Por qué vamos a cercenar esa apuesta histórica, esa apuesta que ha significado una gran cantidad de cuadros técnicos, no solo los profesionales, los cuadros técnicos son muy importantes para la producción, trayendo un modelo laboral que impide que las personas puedan continuar con sus estudios en la noche, que le impide que pueda continuar en formas de educación que le permita mejorar incluso sus habilidades para el trabajo?

Bueno, este tipo de debates que nosotros hemos, y nosotras hemos planteado aquí, nos parece que debe de ser sustentado y que, si pues las diputaciones que apoyan el proyecto simplemente dicen, no, es que estos son socialistas, entonces tienen una forma diferente de ver las cosas. Preguntémosle al Estado de la Nación, sospechosos de socialistas, no son, no lo son.

Preguntémosle al Estado de la Nación que en todas las comisiones utilizamos sus datos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro, la interrumpo.

No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputada Alfaro, continúe.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Les decía nuevamente que nos parece que un Plenario legislativo respetable debería de debatir con argumentos, con datos, con información científica y no simplemente venir a decir qué es lo que necesita Costa Rica solo porque se les ocurre.

Y una fuente muy respetable que todos y todas utilizamos a menudo son precisamente los informes del Estado de la Nación. Por eso nos parece pertinente solicitar, sin que eso implique un atraso en el trámite de la discusión que estamos llevando, recibir criterio del Estado de la Nación sobre este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Alfaro.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

¿Por el orden?

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, diputada Rivera Soto, diputada Delgado Ramírez, diputado Acuña Soto, diputada Méndez Gamboa, diputado Campos Cruz, diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24290

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego
------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de revisión, que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

PLENARIO

30 JUL 25 10:18:56 AM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios diputados y diputadas

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recuñda
sobre la moción de orden.

[Handwritten signatures]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 30 JUL. 2025

Firma: *[Signature]*

[Handwritten signature]

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputado Ortega Gutiérrez, ¿algún otro proponente de la moción? Ningún otro proponente de la moción.

Diputado Ortega, tiene hasta cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidenta.

De verdad que aquí nunca, nunca se deja de sorprender, se acaba de rechazar una consulta que no iba a atrasar el trámite, ni tampoco que era vinculante, a nada más y nada menos que el Estado de la Nación.

Es decir, aquí ya se perdió toda perspectiva y toda razón, ¿cómo puede ser posible, compañeros y compañeras de Liberación?, que votaron en contra esta iniciativa, algunas diputaciones sí votaron a favor doña Dinorah, doña Rosaura, doña Montserrat, don Pedro, pero bueno, es el mismo Estado de la Nación que don Rodrigo Arias, siendo presidente de la Asamblea Legislativa, los cuatro años, ha hecho actividades solemnes para que vayamos a escuchar el informe y aquí algunos se encorbatan más de la cuenta y seguro se brinda después de escuchar al Estado de la Nación.

Es decir, el propio Partido Liberación Nacional, ya no hablemos de la Unidad, que no sé dónde dejaron el socialcristianismo, quizás en algún bufete de libre mercado o de lobistas empresariales, pero Liberación Nacional que aquí organiza actividades con el Estado de la Nación, ya no quiere preguntar qué opina el Estado de la Nación.

Tal vez, tal vez puedan hacer una moción en conjunto con don Álvaro Ramos y doña Pilar Cisneros para preguntarle a Choreco qué piensa del proyecto de jornadas cuatro tres, para preguntarle a don Calixto Chaves, yo sé que doña Pilar Cisneros haría la moción, para preguntarle a La Hora de Juanito Mora, a doña Yendri. Es que así está la discusión, preguntémosle al *trollcenter* qué piensa de jornadas cuatro tres.

El Estado de la Nación ya no nos importa, no, no, no, qué pereza, de por sí son universidades públicas.

Compañeros, como una vez le dijo José Saramago a un dictador latinoamericano: no son dignos ni de su propio pasado; y creo que Liberación Nacional, una vez más, está dejando claro que no son dignos ni siquiera de su propio pasado. Ya no digamos la Unidad Social Cristiana, que seguro empeñarían las garantías sociales y el Código de Trabajo y la Caja Costarricense de Seguro Social por tres pesetas, y a las pruebas me remito.

Seguramente ya no sería tan *cool* las garantías sociales y el Código de Trabajo, y así como decimos, que a doña Pilar Cisneros le queda enorme la bandera de Costa Rica, y por eso la justicia poética y la justicia divina, el universo, Dios, en el que ustedes crean, hace que la bandera se le caiga el día que va a ser el banderazo, a ustedes la bandera del socialcristianismo, la bandera de la socialdemocracia les quedó enorme, aquí están rechazando a uno de sus hijos, que es del Estado de la Nación.

Preguntémosle a La Hora de Juanito Mora y a su conductor, que creo que ahora es experto en mares, ¿verdad? y en francés, o preguntémosle a Calixto Chaves, ¿qué piensa de las jornadas cuatro tres? *O al trollcenter.*

Compañeros y compañeras, esto ya es distópico, no nos interesa qué piensa el Estado de la Nación en una consulta que ni siquiera es vinculante y que no atrasa el procedimiento.

Acharita con los recursos cada vez que don Rodrigo Arias trae aquí el Estado de la Nación y al señor Vargas Cullell que nos hable, mejor regalen esa plata, es más, cierren el Estado de la Nación, presentan el proyecto y seguro le dan vía rápida en una negociación de esas estrellas de don Álvaro, doña Pilar, don Calixto, don Choreco, el tal Boris; preguntemos al tal Boris qué piensa de jornadas cuatro tres, de por sí ya tenemos a Boris, para qué sirve el Estado de la Nación.

Compañeros y compañeras, en tiempos donde el fascismo se combate con ciencia, con conocimiento, con razón, ustedes están siendo cómplices.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay tiempo para reservar.

¿Es suficientemente discutido?

Por el orden, diputado, usted firma..., por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, pero no me puedo quedar callado con base en lo que estaba señalando el diputado Ortega.

Evidentemente, en el marco de las diferencias y el respeto, diputado, yo creo que ustedes, como Frente Amplio, efectivamente son tan buena oposición que van a seguir siendo oposición, porque cuando uno tiene el arte de gobernar, el arte de

gobernar radica en construir acuerdos, en cambiar posiciones, y a mí no me hacen ser menos socialcristiano porque ser socialcristiano es el tema de los equilibrios, diputados y diputadas.

Y quizá lo que fue bueno en 1940 ya no se adapta a la época, si tenemos, por ejemplo, una discusión de reforma del Estado, y yo lo he dicho y lo sostengo, yo, por ejemplo, el banco que vendería o el activo que vendería sería el Banco Popular, tema de legislación.

Pero vean, diputados y diputadas y costarricenses, si en este país hubiéramos caído en el nivel de alarmismo con base en lo que señalaba, por ejemplo, el diputado Ortega, o en las cuestiones que se han dicho acá en este Plenario legislativo, acá nunca hubiera pasado el Tratado de Libre Comercio, acá nunca se hubiera abierto el monopolio de telecomunicaciones, acá no se puede abrir el monopolio de la Fanal o no, diputada Cambroner, acá no hubiera pasado un montón de cosas, porque todo se sataniza. Usted no puede vivir satanizando discusiones, señoras y señores diputados.

Vamos a ver y si me hablan de esto, efectivamente, me rijo por la Carta Socialcristiana Costa Rica, artículo 207, don Eli Feinzaig, incluye la flexibilización de jornadas, diputados y diputadas.

Y lo propusimos hace veinte años y hace veinte años seguro José Merino también se paró y le dijo a Miguel Ángel Rodríguez, a Vanessa Castro, que era diputada, a Horacio Alvarado, que seguro Rafael Ángel Calderón se estaba revolcando la tumba. Ya eso lo...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por alusión, diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Don Carlos Felipe, aquí están las diferencias que don José Marino no paseó en la perrera, como don Miguel Ángel Rodríguez. La diferencia también radica en que el Estado de la Nación, digamos, no es un baluarte ni comunista, ni socialdemócrata, ni socialcristiano, son datos, son información y ustedes le están dando la espalda a la información.

Podemos hablar por el fondo de jornadas cuatro tres, pero yo no sabía que la Carta Socialcristiana se volvió negacionista del Estado de la Nación. Ya tiene competencia don Fabricio Alvarado con los negacionismos, ya los socialcristianos le están jugando el pulso y ya están negando el Estado de la Nación.

Pero, bueno, don Carlos Felipe, lo felicito por el contorsionismo ideológico y ético que acaba de hacer, yo no podría, pero, bueno, me imagino que eso es lo que le enseñan en su partido, donde los cuadros jóvenes desde muy pequeñitos ya pueden hacer ese contorsionismo ideológico.

Casos se han visto que muchos de esos contorsionismos ideológicos terminan en lugares quizás no de muy buena procedencia, en su partido han tenido varios, o en lo que queda de su partido.

Pero, bueno, por el fondo, compañeros y compañeras, hago un llamado a que se revise y se apruebe esta moción, porque aquí ni siquiera se está hablando de jornadas cuatro-tres, aquí se está hablando del Estado de la Nación.

Y, don Carlos Felipe, usted está muy orgulloso de esos logros del TLC y de todo eso, tiene su derecho, pero revise qué dice el Estado de la Nación sobre eso, quizás no son tan halagüeños los resultados y quizás por eso no quieren escuchar lo que dice el Estado de la Nación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, sería por el orden, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, lo que quiero señalar es que acá la discusión la desvía el diputado Carlos Felipe, una vez desviada, yo discutiré, diputado, okey, yo discutiré.

Muchas gracias por reconocer que somos buena oposición, ciertamente hemos sido buena oposición, porque hemos sido coherentes. Vea usted que de hecho usted hace el señalamiento que don José Merino sostenía una postura que seguimos sosteniendo ahora, porque el frente amplio no se mueve al afán de los vientos de cada tiempo, sí, coherentes, coherentes, una oposición coherente.

Fuimos oposición al Gobierno de Liberación Nacional, del PAC y también de la Unidad Social Cristiana y con esas mismas posturas, cuando no coincidimos con este Gobierno, nos oponemos, así de simple, así de claro y así de coherente.

Lo que pasa es que también se puede ser muy mala oposición, una oposición que no sabe bien cuál es su rumbo y eso es lo que le ha pasado a su partido. Una oposición que inició durante este Gobierno, incluso bajando banderas de demócratas, acercándose a esas posturas autoritarias, diputado, sí, ese es el problema de una mala oposición.

Hemos sido buena oposición y ya nos dará la oportunidad al pueblo costarricense de ser un buen gobierno.

Pero, por otro lado, diputadas y diputados, a mí no me pueden decir acá que no hemos sido capaces de construir acuerdos siendo oposición, no tendría yo ningún proyecto de ley aprobado y si no me equivoco, tengo diez, no tendría ninguno.

Entonces no intenten, no intenten vender ideas generalizadoras a partir de una discusión en la que sí, tenemos una diferencia de fondo, ustedes y nosotros, pero si se van a poner en este tono, más propio de la campaña electoral, pues debatiremos. No esperen silencio de nuestra parte.

A mí me enorgullece que el Frente Amplio sea una buena oposición, una oposición coherente esté frente quien sea, porque no obedecemos a vientos de intereses que van y vienen. En buena hora somos buena oposición y ya verán que seremos buen gobierno.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por el orden, diputado Carlos Felipe, y no voy a hacer, no voy a permitir más el uso por el orden.

Pasaríamos a votar, pasaríamos a votar.

Diputado García, adelante.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, gracias, presidenta.

Vamos a ver, diputado, diputado Acuña ¿cómo arrancó esta discusión? Fue el diputado Ortega el que está haciendo señalamientos en torno a una fracción, es ahí donde arranca el primer elemento de la discusión.

Y efectivamente estarán las posibilidades de ponernos de acuerdo o no ponernos de acuerdo. Yo he trabajado varios proyectos con la diputada Vindas, yo he trabajado varios proyectos con el diputado Acuña Soto, efectivamente y se construyen acuerdos.

Pero por cada proyecto que el Frente Amplio permite que avance, acá se bloquean diez proyectos, diputados y diputadas, y este es un tema racional, y falta pragmatismo.

Y enhorabuena, en algún momento, por experiencia política, a mí me gustaría que muchos partidos políticos que estén acá sepan lo que es gobernar este país y sepan cómo les revientan escándalos de corrupción en la cara, porque ustedes mismos, dijo usted, diputado Acuña, que algún día el pueblo de Costa Rica les dará la confianza. En ese gobierno también va a haber corrupción, porque acá no se viene a jugar de mártires, los errores y los temas están presentes y latentes.

Pero, señora presidenta, yo quería dejar en hincapié que efectivamente no estoy desviando la discusión, que iba a entrar a discutir el tema y estoy haciendo una aclaración a partir de una intervención del diputado Ortega Gutiérrez. donde se paró acá a trapear el piso con la fracción del Partido Unidad y como diputado miembro de esta fracción, evidentemente yo sí no voy a permitir una serie de señalamientos, los cuales no comparto y los cuales considero que puedo debatir de forma responsable y vea, efectivamente, diputado Acuña, entonces estamos igual que hace veinte años, el gobierno Miguel Ángel, la Unidad proponiendo jornadas flexibles y los sectores progresistas oponiéndose, la misma dinámica, coherencia en los mismos roles.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Gracias, diputados.

Diputado Vargas Serrano, Ramírez Portuguese, Moreira Brown, Barrantes Chacón, Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguese, Barrantes Chacón, Barquero Barquero, Acuña Castro. No, no está.

Delgado Ramírez, Méndez Gamboa, García Molina, diputado Robles Barrantes, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Veinticinco en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 25)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuquez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 41.

41

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO**

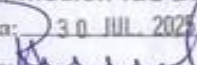
MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137
Nº _____

S.O/26FEB/25/PND/513

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 30 JUL 2025
 Firma: 

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental y **presupuesto propio**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones científicas de acuerdo con los estándares internacionales, en el campo de su competencia, incluyendo estudios para definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres y el impacto en los factores psicosociales, generados en la persona trabajadora y su entorno familiar a partir de la incorporación a jornadas excepcionales.

(...)

En discusión.

Diputada Priscilla, ¿es proponente? Usted no es proponente.

Diputada Priscilla, ¿a favor? A favor. Diputada Obando, a favor, dos minutos y medio, diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, en este Plenario creo que hemos tenido discusiones sobre la necesidad de criterios técnicos y demás, y es por esto que vamos a hacer hincapié, vamos a ser insistentes en que el Consejo de Salud Ocupacional sea un organismo de desconcentración máxima.

A lo largo del día de ayer y a lo largo de hoy también, hemos hablado de ciertos criterios importantes sobre la afectación de la salud de las personas, y por esto hay que garantizar que esta modificación al inciso b) realmente sea pertinente, donde se acuerda que se realizarán estudios e investigaciones científicas de acuerdo con los estándares internacionales en el campo de su competencia, incluyendo estudios para definir exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres, y el impacto en los factores psicosociales.

Esto sí, lo que acabo de leerles en gran parte ya está en el inciso, pero esto último es fundamental, el impacto de los factores psicosociales generados en las personas trabajadoras y su entorno familiar a partir de la incorporación a jornadas excepcionales.

Y ya que hablábamos de que, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Jurídicos se había recibido el criterio de la Conferencia Episcopal, pero no se le quiso recibir en audiencia.

Y entonces aquí a mí me queda un gran cuestionamiento, porque entonces escuchamos o prorrogamos la fe para algunas cosas, o aquí algunas personas usan la fe para venderse como tipo marketing, pero cuando toca escuchar en proyectos que estamos impulsando, pero no nos gusta el criterio, ahí tal vez ni tan cristiano ni tan católicos pareciera ser.

Porque no los queremos escuchar, no los queremos en cámara, exponiéndoles las falencias y las afectaciones que tiene este proyecto sobre la vida familiar, sobre el entorno que es la familia, que es más allá de un tema religioso, es el núcleo de la sociedad. Y como el núcleo de la sociedad, también tenemos que resguardar que esta, pues esta conformación social realmente funcione.

Y las jornadas de doce horas tienen un impacto negativo sobre esa conformación, porque vamos a sacar a la mamá o al papá, más allá, pensemos, si es un hogar monoparental, los vamos a sacar del hogar por más de doce horas, y ahí tenemos que hablar de los impactos que esto va a tener sobre la sociedad como un todo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo la diputada Obando, Cambroneró, Jiménez Siles y Acuña en contra, para hacer uso de la palabra. Se le estaría otorgando un minuto quince a cada uno.

Diputada Obando, por un minuto.

A favor, a ver, a favor la diputada Priscilla, que ya agotó sus cinco minutos; dos y medio, tiene razón, y la diputada Obando efectivamente. Permítame un minutito nada más para verificar, dos minutos y medio, diputada, adelante.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

En el 2018 al 2022 hubo un crecimiento sostenido de más de veinticinco por ciento en la cobertura de las redes de cuido, es decir, en el Gobierno anterior, que fue pésimo, por cierto, pero bueno fue en el Gobierno anterior.

Pero vean qué interesante, del 2022 a la fecha ha habido una disminución de más de nueve punto siete por ciento en la cobertura de las redes de cuido. Esto va en apego al plan de desmantelamiento del Gobierno de Rodrigo Chaves de destruir todo servicio que proteja a las poblaciones más vulnerables de Costa Rica.

Y también obviamente como a Rodrigo Chaves no le interesa la niñez de Costa Rica y ya lo hemos comprobado en numerosas ocasiones, parte de ese desmantelamiento tiene que ver puntualmente con el servicio y el acceso a las redes de cuido para poblaciones vulnerables y poblaciones que necesitan de este tipo de servicio.

Tanto así, diputado Jonathan Acuña, se recuerda cuando en marzo nosotros fuimos a una marcha, una manifestación frente a Casa Presidencial, porque Yorleni León, la que quiere ser diputada ahora para seguir desmantelando el servicio social y el beneficio a los menores de edad, quiere ser diputada para desmantelarlo desde adentro.

No se dejen engañar, costarricenses, es para desmantelarlo desde adentro. Ahora lo van a anunciar con bombos y platillos. Pero sepan, están advertidos, Yorleni León lo que quiere hacer es desmantelar el IMAS, quiere desmantelar los programas de asistencia social.

Fuimos y el presidente como gran cosa, muy costumbre de él de reírse de las personas, porque es un burlista, se burló de las personas que estaban ahí apoyando la manifestación diciendo que eran cuarenta personas.

Bueno, presidente y Yorleni, esas cuarenta personas hicieron que ustedes dieran marcha atrás al plan nefasto de reducir los montos para las redes de cuidado. Sus

burlas no hicieron mella en las cuarenta personas que estaban allí. Tuvieron que dar marcha atrás porque la población vulnerable, los niños se deben proteger hasta de sátiros como usted.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambroneró Aguiluz, Jiménez Siles y Acuña Soto serían en contra. Entonces, sería un minuto cuarenta para cada uno.

Diputada Cambroneró, adelante.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, diputado Carlos Felipe García, porque habla de principios y usted hablaba de un elemento y un concepto. Usted aquí habló de jornadas flexibles, este no es un proyecto de jornadas flexibles.

Este es un proyecto de jornadas excepcionales y le voy a decir por qué, porque las jornadas flexibles son una modalidad de organización del trabajo que permite adaptar el horario laboral a las necesidades del trabajador y del empleador, sin afectar la cantidad total de horas ni los derechos laborales y, evidentemente este es un proyecto que perjudica los derechos laborales.

Aquí se está comentando de que van a tirar bombas, y que van a decir, y que van a decir y que todo lo que estamos diciendo es falso, yo los quiero ver cómo me van a comprobar la disminución que hacen tan monstruosa en la jornada extraordinaria nocturna, porque eso es robarle a la gente.

Si quieren apoyar un proyecto de ley porque creen en el proyecto de ley, no hay ningún problema, pero jamás a costas de lo que las personas tienen que ganar por derecho. Eso no puede ser.

Hablemos de jornadas flexibles, pero no a partir de disminuirles el salario a las personas. Por favor, eso se llama robarle a la gente y aquí uno no viene a legislar para quitarle los dineros y los recursos a la gente.

Claro, el sector empresarial necesita ser competitivo, yo estoy absolutamente de acuerdo y lo apoyo, pero entonces hablemos de otros temas acá para hacer competitivo el sector empresarial costarricense, no para disminuirles el salario a las personas que mucho se esfuerzan trabajando.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Jiménez Siles, por minuto cuarenta.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas y ciudadanos costarricenses que nos escuchan todos en las diferentes plataformas y redes sociales.

Muy rápidamente, yo creo que aquí se ha llegado a señalar este proyecto como si fuera lo peor que necesita Costa Rica. Bien lo decía el compañero Carlos Felipe son más de veinte años de estar en una discusión y una situación que se debe regularizar definitivamente y no podemos nosotros también tomar la actitud, sea como determinamos algunos responsables o irresponsables, y dejar esto pasar.

Yo creo que aquí hay una acción que requiere el país, se ha señalado claramente que no roza con la cuestión política, se respetan las cuarenta y ocho horas que están establecidas en nuestro Código de Trabajo.

Existe toda la voluntad de parte de diferentes instancias, de las cámaras de comercio, la Cámara Industrial, diferentes organizaciones que han señalado la importancia de este proyecto para atraer inversión, para poder generar condiciones al país y ser un país también en esas vías competitivas. Pero también claramente se establece los diferentes puestos que van a tener estas jornadas cuatro-tres.

Yo creo que aquí es clara que no hay una explotación, sino una evolución con respecto a las necesidades que necesita el país y que esa evolución venga con una situación de modernización, con una situación de oportunidades y eso es lo que estamos buscando aquí, que esas oportunidades se den y no precaricemos realmente el empleo de nuestro país.

Yo creo que aquí es donde radica la importancia de un proyecto tan importante para el país y que definitivamente tiene veinte años de estar discusión. Es que tenemos que hacernos más de los tontos y seguir o definitivamente tomar las cosas con la sinceridad y la profundidad como se está haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, hasta por minuto cuarenta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias presidenta.

Vean, diputadas y diputados, yo creo que es importante sí, dar esta discusión en torno a los orígenes y raíces de las discusiones, también en términos históricos, digo el diputado Carlos Felipe también lo plantea en esos términos, ahora don Gilberth Jiménez utiliza como argumento que esto se ha durado mucho en discutir.

Imaginen ustedes, diputadas y diputados, si esa fuese la discusión, cuánto se tarda en discutir un proyecto y que, entonces, por eso ya debería aprobarse, no, no, no, no, ese es un muy mal argumento, ese es un muy mal argumento, don Gilberth.

Y ya vamos a hablar de esos vientos de cambio, de cómo cambian posturas, don Gilberth Jiménez, yo creo que hay que mantener alguna postura.

Pero hablando de esas raíces históricas, diputadas y diputados, les invito, de nuevo, a leer las actas de la Asamblea Constituyente, ya hablamos de las posturas de la Unidad Social Cristiana, hablemos de las de Liberación Nacional.

Ha sido Monge Álvarez, nada más y nada menos, quien defendía en esa discusión que las horas extras, de hecho no era que tenían que pagarse cincuenta por ciento más, decía cien por ciento más, y cuando se da la discusión a fondo y se agrega ese pedacito que dice que pueden establecerse jornadas más largas, es porque ese señor, que yo creo que ustedes conocen bien, si ya no lo conocen se olvidaron también del corrido de Pepe Figueres, si lo conocen, ese señor decía, hay trabajadores que se ven expuestos a jornadas más extensas por la propia labor que realizan y debería pagárseles cien por ciento por las extras, fue por eso, diputadas y diputados, de la Liberación, regresen a esas raíces, a ver.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Alfaro Molina, que es proponente, solo usted, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me iba a referir..., me voy a referir al criterio que sobre este proyecto de ley nos brindó la Procuraduría General de la República y también el grupo de trabajo de la agenda Cedaw.

Pero me parece en buena hora que alguien, pues, levanta su voz y trata de debatir, trata, digo yo, porque creo que, con algunas limitaciones, en defender el proyecto de ley para poder tener, realmente, lo que se supone que hay que tener en un Parlamento, y es un debate. Estas son las pocas sesiones en las que vamos a tener debate, primero dice don Gilberth que esto es un asunto de que hay que poner a evolucionar nuestro Código de Trabajo.

Y yo creo que el problema es que equivocan el término, no, lo que aquí está sucediendo no es una evolución, es una involución. Se está retrotrayendo a una situación primitiva, anterior a los derechos más básicos de nuestro país.

Porque debo decir que, si bien nuestra Constitución y nuestro Código de Trabajo son a partir del 48, bueno, y del 38, del treinta y..., perdón, del 43, perdón, no es desde ese momento que tenemos jornada de ocho horas diarias. Las jornadas de ocho horas diarias están desde 1920 en este país, o sea, más de un siglo, porque..., y le quiero recordar aquí, porque recuerdan a conveniencia partes de la Constitución y otras partes no.

Nos recuerdan permanentemente, porque es el ganchillo de esos argumentos, que las cuarenta y ocho horas semanales se respetan, sí, claro que sí. Pero no se respetan las ocho horas diarias, porque resulta que no somos máquinas, ni plantas, no, no, somos seres humanos, con necesidades sociales, con necesidades educativas, con necesidades de descanso, con ciclos metabólicos que no se contabilizan por semana, por eso existe jornada diaria.

Entonces, solo se acuerdan a conveniencia de las cuarenta y ocho horas semanales y se les olvida, un pequeño detalle, las ocho horas diarias que están en nuestra Constitución y que deben de solamente ampliarse en condiciones muy calificadas y excepcionales.

No solo excepcionales y calificadas, muy calificadas, cosa que no tiene este proyecto de ley, porque además deja en suspenso para ser reglamentado por el Poder Ejecutivo en qué casos concretos sí, en qué casos concretos no, a partir de estudios.

Cuando la Constitución dice que es reserva de ley, o sea, tendría que decirse en este proyecto de ley específicamente quiénes, y no solamente decir servicios de apoyo, ¿quiénes son servicios de apoyo? las misceláneas, los mensajeros, los bodeguistas..., no, no, quiénes, quiénes, cuáles categorías laborales en concreto, bueno, eso no lo cumplen, no lo cumplen.

Pero además hay debates, y no es hacernos los tontos, para nada, yo creo que eso es una falta de respeto para quienes hemos venido a traer argumentos, para quienes hemos dicho, a ver si es cierto ese cuento de la inversión y del modelo económico y de la necesidad que tenemos, traigamos argumentos científicos, no,

no, no la habladita ahí de un fulano que sacó un comunicado, no, no, no, traigamos cosas concretas.

No quieren, ¿y por qué no quieren? Porque saben que no les favorecen los criterios técnicos, porque es mentira que al país le favorezcan estas jornadas, le favorecen a unos pequeños grupos de poder, y a los lobistas que recibirán una tajada si este proyecto se aprueba, esa es la realidad.

Qué es que el debate tiene mucho tiempo, bueno, pues, yo no veo debate, sí veo pasar el tiempo, pero no veo debate.

Qué es que el proyecto se ha presentado muchas veces, bueno, pues, si es un proyecto malo, pues, se seguirá presentando y seguirá fallando. De hecho, este proyecto de ley huele a calas, como dicen popularmente, este proyecto de ley huele a calas.

Pero siguen insistiendo, ¿por qué? Porque quieren responderle a un grupo de poder que les hace presión y que continúan.

Aquí hay proyectos valiosísimos, como el de salario mínimo vital, que resolvería la necesidad de la gente de trabajar más horas de las necesarias, que se ha archivado por cuarenta y cinco años, eso debería...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Alfaro.

Diputado Jiménez Siles, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidente.

Realmente es por alusión, y yo quiero señalar en esto varias cosas importantes.

Efectivamente, cuando hablamos de veinte años de un tema de discusión, también se habla de una necesidad país, no se está hablando simplemente de discutir y mucho menos dejar pasar la situación o no importarnos. Lo que estamos hablando aquí es de la importancia que tiene esto para el país y la necesidad que tiene el país.

Al menos yo no recibí opresiones de nadie, y aquí pongo a disposición que si alguien me ha presionado o ha dicho algo, por favor lo compruebe, porque yo no he recibido ni una presión absolutamente de nadie. Esto lo hago por principios, por valores y por razonamiento y yo creo que todos debemos ser respetuosos de cada una de las posiciones, de cada uno de los compañeros y compañeras.

Hemos sido respetuosos de las posiciones que tienen los compañeros de Frente Amplio, aunque no las compartimos. El poder tener un proyecto en la condición que se tiene y que hay otras instancias, como es la Sala Constitucional, como existen diferentes recursos, como existen diferentes formas, y bueno, si la Sala Constitucional en su momento nos va a decir que es inconstitucional el proyecto, será la Sala Constitucional, pero aquí se emiten valores, se emiten criterios, se dicen cosas que realmente no corresponden a la situación real y, bueno, serán las instancias competentes las que van a determinar.

Hay fiscalización, hay una jornada voluntaria, no es una obligatoria, hay requisitos, hay puestos que van a tener todos los estudios correspondientes y que el Ministerio del Trabajo va a tener que valorar y decir si ese puesto o esas actividades son las que califican o no califican para estar dentro de esta jornada excepcional.

Creo que aquí lo más importante es que los ciudadanos también conozcan cuáles son las posiciones y cuál es la realidad de este proyecto. Es un proyecto que viene a crear una jornada bajo las condiciones establecidas, bajo las prohibiciones cumplidas, en donde no van a existir los riesgos, donde no van a existir situaciones que afecten la salud de las personas y donde vienen a dar beneficios para atraer inversión y que esa una decisión, bueno, Dios primero que así sea, que vamos a tener aquí esas inversiones y el tiempo le dará a uno o al otro la razón.

Yo creo que aquí estamos en una posición para buscar lo mejor para el país y en esa situación en la que hemos hablado de la discusión que se ha dado en este proyecto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, por el orden, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Sí, por la alusión a mi fracción que hace don Gilberth. Don Gilberth Jiménez, por eso yo hablaba de la necesidad de tener posturas coherentes.

Don Gilbert Jiménez, en agosto de 2023, cuando se puso en discusión, en primer debate, el proyecto que es igual a este, que se cayó en la Sala de jornadas de dos horas, votó en contra.

Don Gilberth Jiménez sostenía en el año 2023, incluso lo pueden revisar actas del lunes 29 de mayo, que este proyecto buscaba seguramente beneficiar a algunas empresas que estaban hoy en irregularidad.

Diay, don Gilberth, yo no sé qué cambió entre aquel momento y este. Tendría que usted explicarle a la ciudadanía costarricense, si en aquel momento usted votó en contra, convencido de que esto era un retroceso, este proyecto es igual, sigue siendo un retroceso, don Gilberth Jiménez.

Por eso yo creo que es importante sostener posturas coherentes con lo que uno cree, con sus convicciones y que no respondan a ningún tipo de viento de cambio, más producto de coyunturas o de intereses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cambroner, por el orden, última para proceder a realizar la votación.

Adelante.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo quiero llamar la atención, porque no es la primera vez que lo escucho de un diputado decir instancias superiores pueden decidir sobre lo que nosotros estamos legislando.

Pero a ver, señoras y señores, este es el Primer Poder de la República, acá se construye la legislación nacional, o sea, es que creo que este país está asumido. ¿Cuál es la palabra? No sé cuál es la palabra que podría utilizarse de pensar que lo que aquí aprobamos necesita ser ratificado y aprobado de nuevo por la Sala Constitucional y luego todo el mundo se queja.

Entonces, la gente quiere que aquí se venga y no se discutan los proyectos de ley, no se analice por el fondo y técnicamente, porque este sí es un proyecto que hay que tener un análisis técnico, además de la postura política que se tenga, porque sí hay una afectación real hacia los trabajadores.

Pero yo lo que quiero decir es: ¿por qué esa insistencia? Y de verdad, es más una reflexión para todos los diputados y diputadas, esa insistencia de que otro poder de la República nos venga a nosotros a ratificar la decisión que nos corresponde como

diputados y diputadas, que es la construcción y aprobación de leyes y el espacio de control político.

Así que no es de recibo para mí que a mí me vengan a decir como diputada, ah, pasemos el proyecto o no pase el proyecto, de por sí la Sala Constitucional lo va a revisar, es que eso no está bien. O sea, eso no está bien desde la lógica de la sana discusión y el análisis que se tienen que hacer de los diferentes proyectos de ley, porque eso es como cuando uno estaba en el colegio y copiaba la tarea y ahí alguien se la revisaba, o sea, no puede ser así.

Uno tiene que ser consecuente y por eso la discusión tiene que ser lógica, profunda y seria para lograr determinar si realmente un proyecto como este va a beneficiar y a quién va a beneficiar, que es mi gran tema. Que se dé la discusión, sí, pero a quién va a beneficiar realmente un proyecto de este tipo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, procedemos a cerrar puertas, los señores ujieres y cerramos puertas.

Cuarenta y un señores diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #41 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
----------------------	--------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

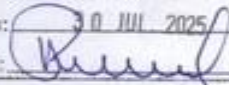
Continuamos con la 42 en discusión.

42

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137
Nº _____

5.07/26 FEB 25 / 14:51:29

EXPEDIENTE N.º 24.290
**ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL 2025
Firma: 

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 205 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.
(...)

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación **que la persona trabajadora requiera en relación a accidentes laborales**, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos se destinarán de la siguiente manera: **un cuarenta y cinco por ciento (45%) para Programas que desarrolle el Consejo de Salud Ocupacional**, sobre la materia de su competencia, **dentro de las cuales estará la elaboración de estudios técnicos sobre el impacto de los factores psicosociales**, en las personas trabajadoras que trabajen jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de Salud ocupacional, **un treinta y cinco por ciento (35%) para fortalecer el régimen y el veinticinco por ciento (20%) restante deberá ser trasladado a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, para el fortalecimiento de su labor.**"

(...)



Diputada Alfaro, proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro, parece que solo tengo a la diputada Sofía de proponente.

Entonces, ¿usted sería a favor o en contra? A favor.

Diputado Jiménez, ¿usted a favor o en contra? En contra.

¿Otro a favor? Ningún otro a favor.

Le otorgamos los cinco minutos a la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería referirme a esta moción por su contenido, pero también referirme a algunos de los argumentos que se han dado aquí, porque me parecen evidentes falacias y me parece que la población costarricense merece que sean aclaradas.

Lo primero es que se ha dicho que este proyecto propone unas jornadas y propone una debida fiscalización. Muchas de las mociones que han sido aquí esta mañana sistemáticamente rechazadas precisamente lo que buscan es garantizar los recursos para una debida fiscalización, para una fiscalización que sea proporcional a los criterios que recibió la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre este proyecto de ley y a otros criterios que conocemos.

Pero han sido invisibilizados y que han sido votados también para no ser recibidos para poder decir no los conocíamos, por distintas instancias de carácter científico profesional que sí nos podrían decir con fundamento y no solamente una opinión subjetiva, parcializada, interesada o como sea, construida sobre si esto realmente beneficia o no al país.

Porque, además, costarricenses, cuando decimos que beneficia al país, aquí habría que aclarar al país. ¿A quiénes del país? ¿A todo el país? ¿Le favorece a la productividad del país? No, porque está demostrado que cuanto más larga es la jornada laboral, más baja es la productividad.

¿Le beneficia al mercado interno? ¿A los productores, a los comerciantes de este país que le venden al mercado interno? No, tampoco les favorece a esos. ¿Por qué? Porque los trabajadores ganarían menos, o sea, tendrían menos recursos para aquello que va más allá de sus necesidades básicas.

Tendrían menos capacidad de ahorro, menos capacidad de pasear, menos capacidad de comprarse algo de comer en la calle, menos capacidad de comprarle algún gustito a sus hijos. Habría menos dinero en las familias costarricenses.

Entonces, ¿beneficiaría porque seríamos un país más educado?, ¿nos brindaría más oportunidades? Todo lo contrario, se golpean las opciones y las posibilidades de todas las formas de escuela formal o informal que hay para personas adultas, porque son horarios que harían imposible participar en esos procesos educativos. ¿Facilitaría o mejoraría? Sería de beneficio para la salud de los costarricenses? No, no, no lo es. ¿Por qué? Porque jornadas extensas implican, y lo han dicho especialistas, y aquí leímos criterios de especialistas de Salud Ocupacional que señalan que las recargas musculares, que las recargas esqueléticas, que la recarga en los ciclos de recuperación de la fuerza y del descanso, serían afectadas.

Entonces, tampoco les beneficia. Entonces, ¿a quiénes beneficia? Bueno, lo que hemos señalado, en eso sí coincidimos: beneficia a unos cuantos ricachones de este país, a sus lobistas...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo porque no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reinicia la sesión.

Diputada Alfaro, adelante. Se restableció el cuórum.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Decía que ante el argumento de que esto le beneficia al país, deberíamos de preguntarnos: ¿a quiénes del país se beneficia y quiénes deberían ser beneficiados y beneficiadas por una nueva política laboral; es más, por una nueva política salarial en nuestro país?

Porque, a ver, no nos hagamos majes o tontos, creo que fue la expresión que usó recién otro diputado, pero cuando hablamos de que hay trabajadores y trabajadoras que quieren trabajar jornadas de doce horas, no es porque les haga tanta felicidad estar en su espacio de trabajo, no es por eso, es porque el salario no alcanza, porque en este país, a pesar de que algunos insistan en que es altísimo el salario mínimo, pues ni el mínimo ni otros salarios calificados son suficientes para un país con un costo de vida tan alto como el nuestro.

La gente no trabaja por gusto, lo que nosotros deberíamos de estar legislando en este momento es..., una nueva política salarial, una nueva política laboral que realmente beneficie a las mayorías de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo en contra cuatro señores diputados, les otorgo un minuto quince a cada uno.

Diputado Jiménez Siles, adelante, perdón, se ha retirado la diputada Montserrat. Tenemos entonces minuto cuarenta para cada uno.

El diputado Jiménez Siles, adelante.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Veán qué importante, aquí está propuesta de esta reforma lleva a disminuir del cincuenta por ciento de recursos al Consejo de Salud Ocupacional a un cuarenta y cinco por ciento, y por tanto más bien se requiere asignar o mayor cantidad de recursos para la salud ocupacional y brindarle las oportunidades para que lleven a cabo la fiscalización y el asesoramiento en cada uno de los diferentes puestos o ejercicios que se realizan.

Pero también quiero hacer referencia al aspecto importante. Sí, yo he dicho (ininteligible) este Plenario que muy probablemente existen empresas que lamentablemente hoy tal vez están en la informalidad y operan de esa manera, yo eso no lo niego.

Pero también señalé que había cambios importantes y había que prohibir algunas actividades que conlleven a riesgo o afectación de la salud de las personas trabajadoras y esos cambios fueron considerados. Y en razón a esas variaciones y a esos cambios, yo creo que uno, si uno propone, y es que esto es así, o sea, si un proyecto es único y no se puede variar porque está escrito en piedra, pues, yo diría que ahí tenemos que oponernos.

Pero el proyecto ha tenido las variaciones, ha tenido las transformaciones, ha tenido los cambios, ha tenido las discusiones, fueron más de setenta consultas que se hicieron a instancias de organizaciones, de sectores, y eso conlleva también a un aporte importante para este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Rojas Salas, por minuto cuarenta.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros, y muy buenos días a todos los que nos escuchan y nos ven.

Tal y como aquí se ha dicho que es un proyecto integral y que, entonces, no podemos hablar solo de cada una de las mociones, sino que hay que hacerlo también de manera generalizada, y yo coincido.

Yo quisiera rápidamente en estos pocos minutos hacer referencia a lo que aquí también se ha dicho, no solo con respecto al fondo del proyecto, sino a las posiciones de cada uno de nosotros y cómo incluso se señala porque la gente cambia de posición.

Y yo, de verdad, no entiendo por qué, compañeros y compañeras, por qué señalar, y aquí tengo que reconocer que el Frente Amplio es absolutamente coherente con su posición, así como creo que ellos pueden sostener que la Unidad Social Cristiana es cien por ciento coherente con su posición.

Pero por qué señalar el cambio de opinión de algunos otros compañeros, que hoy algunos hablan a favor del proyecto cuando lo votaron en contra, mientras otros hablan en contra cuando son firmantes o lo apoyaron también en otros momentos, ninguno de los dos es para señalar.

En democracia es absolutamente válido ese cambio de opinión, me parece a mí, a partir de distintos elementos, pero no nada más el señalamiento cuando pareciera que es para el lado que en algún momento es aliado y en otro momento no.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Sibaja Jiménez, por minuto cuarenta.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Uno de los pilares que por lo menos yo he intentado cuando asumí como diputado a la hora de crear política pública es poder escuchar a la gente, porque para mí uno de los mejores proyectos sale a raíz de eso, escuchar al costarricense.

Y cuando uno conversa con el ciudadano que ha trabajado, que ha hecho jornadas cuatro por tres, se da cuenta las bonanzas que tiene este tipo de iniciativas.

Un estudio que salió hace un par de meses atrás decía que en promedio el costarricense desperdicia, porque uno no invierte en eso, desperdicia cuarenta días al año en presas cuarenta días, doña Paulina, metido en una presa, gastan la mayoría de costarricenses al año.

Y cuando uno le dice al costarricense que con este tipo de iniciativas va a tener la posibilidad de viajar un día menos a su trabajo, de tragarse un día menos de presas, muchos, inclusive yo, lo aplaudiríamos.

Miren, porque yo duro hora y media, casi dos horas muchas veces, desde Poás hasta acá, y claro, algunos dirán, ¿y por qué no se viene a vivir más cerca? Bueno, allá está mi deuda, que es la casa, y venir a alquilar acá no.

Pero, cuántos costarricenses estarán en la misma situación, diciendo, diay, sí, me pudiera vivir a Coyol, un apartamento que me costará trescientos mil al mes, pero ¿y la casita que ya tengo y estoy pagando? ¿Por qué le vamos a negar al costarricense esa posibilidad de calidad de vida?

Diputadas, diputados, yo sé que nos enarbolamos muchas veces con cuestionamientos, pero recordemos que estas iniciativas son las que benefician al que más lo están necesitando, al costarricense, a quienes votaron por ustedes.

Gracias, compañera presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con..., perdón...

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Acuña Soto; Jiménez Siles; Delgado Ramírez; Ramírez Portuguese; Moreira Brown.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #42 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la 43.

43

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIÑA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/P=4:51:33

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
30 JUL. 2025
Fecha: _____
Firma: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 205 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.
(...)"

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación **que la persona trabajadora requiera en relación con accidentes laborales**, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos se destinarán de la siguiente manera: **un treinta y cinco por ciento (35%) para Programas que desarrolle el Consejo de Salud Ocupacional, sobre la materia de su competencia, dentro de las cuales estará la elaboración de estudios técnicos sobre el impacto de los factores psicosociales, en las personas trabajadoras que trabajen jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de Salud ocupacional, un cuarenta y cinco por ciento (45%) para fortalecer el régimen y el veinte por ciento (20%) restante deberá ser trasladado a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, para el fortalecimiento de su labor.**"

(...)




En discusión.

Diputada Alfaro Molina, como proponente, solamente usted, cinco minutos, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, quería referirme a algunos de los argumentos que además agradezco, que haya algún grado de interacción para que haya un poquito de debate y para que, pues, la población pueda escuchar dos versiones al respecto de este proyecto de ley.

Se habla de beneficios para el país, ya hemos señalado que serán beneficios para un pequeño sector poderoso y perjuicio sistemático, señalado a las grandes mayorías de este país, porque precisamente esos estudios a los que se hace referencia, que recibió la Comisión de Asuntos Jurídicos, son mayoritariamente criterios en contra del proyecto, que señalan falencias, que señalan peligros, que recomiendan modificaciones, modificaciones que se expresan en muchas de estas mociones que sistemáticamente son votadas de manera negativa.

Pero, además, ahora se plantea un argumento que también hemos escuchado en el pasado, es que lo que estamos tratando es de regular cosas que ya suceden, de resolver el problema de la informalidad que existe en nuestro país.

No, no, señores y señoras, no se llama informalidad, cuando una empresa sistemáticamente irrespeta los derechos laborales de una persona trabajadora, no es informalidad, es ilegalidad.

Y vean ustedes qué bonita salida que la propuesta de ley lo que hace es convertir en legal lo que hoy es un delito, simplemente porque no tenemos un Ministerio de Trabajo que haga valer nuestra Constitución y nuestras leyes, que se hace de la vista llana y que no utiliza los recursos que debería para poder proteger a la parte débil de la ecuación laboral, que son los y las trabajadoras.

Y digo débil no en el sentido de producción de riqueza, porque además siempre se da la idea, con la que hemos sido socializados la mayoría, de que es que el empleador es el que produce riqueza, los trabajadores debemos agradecer. Sí, claro que es de agradecer tener uno un trabajo, pero la riqueza la produce esa persona trabajadora.

Y ese empleador pues lo que tiene es un capital, lo que tiene son las máquinas, pero la fuerza de trabajo es insustituible. Incluso, hablando hoy de inteligencia artificial, tiene que haber un programador o una programadora detrás de eso para que funcione.

Bueno, pero se habla entonces de que hay informalidad, informalidad es otro asunto. La informalidad es un trabajador o trabajadora que tiene un negocio y que no le alcanza lo que se gana para ponerse en regla, para pagar sus impuestos porque no está en condiciones de hacerlo; informalidad es el trabajador que acepta

por necesidad, no porque le guste, un salario menor al salario mínimo; o que acepta trabajar sin seguro social, o que acepta, a pesar de ser un trabajador asalariado, tener que inscribirse como trabajador independiente y hacer contratos por servicios profesionales, a pesar de tener horario, a pesar de tener una jefatura que regula y fiscaliza cotidianamente su labor; o sea, que lo que se utiliza esta fórmula es para burlar las obligaciones patronales.

Esas son formas de informalidad, pero que haya personas que son puestas a trabajar doce horas de forma abusiva es ilegalidad. Y si esas doce horas son pagadas como dice la ley, entonces no hay nada que cambiar.

Lo que deberíamos de estar, insisto aquí, pensando, cambiando y legislando, es para que a la gente le alcance su salario y no tenga que verse obligada a trabajar horas extra o a buscarse un segundo empleo en unos prometidos tres días libres, en lugar de pensar en su familia, en su persona, en su educación, en su salud y en sus derechos.

Eso es lo que nosotros deberíamos de estar legislando si legisláramos en beneficio de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Alfaro.

Diputada Vindas y Obando, ¿a favor o en contra? ¿En contra?

Diputada Obando, ¿a favor?

Bueno, ya se han anotado la diputada Sibaja y Rojas, ¿en contra o a favor? ¿En contra? Diputado Sibaja, ¿en contra? Okey.

Diputada Vindas, ¿era a favor? Hasta por cinco minutos, y los diputados Obando, Sibaja y Rojas, ¿a favor? Okey.

Dos minutos y medio, diputada, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo, compañeros y compañeras, quiero ser bastante enfática, porque acá en este Plenario se ha dicho que hay proyectos que tienen muchísimo tiempo en este Plenario y que entonces deberíamos de echar a andar este proyecto y aprobarlo sin más.

Compañeros y compañeras, entonces, ¿por qué aquí no se ha fortalecido el Ministerio de Trabajo? Queremos echar a andar un proyecto de ley que va a requerir de un Ministerio de Trabajo impecable y fortalecido para garantizar que los derechos laborales no se estropeen más de lo que estropea este proyecto, los derechos laborales de las personas trabajadoras. ¿Por qué? Porque no somos máquinas.

Y voy a seguir insistiendo en esto, si se respetan las cuarenta y ocho horas semanales. Pero no estamos hablando de que las personas somos máquinas y que podemos trabajar por doce, dieciocho, veinte horas y después descansamos, porque ya cumplimos la mitad de la jornada.

No, las personas, por eso, hace más de cien años, llegamos a la conclusión de que la jornada laboral debería ser de un máximo de ocho horas y que después de esa octava hora la persona se le recompense de la manera adecuada, bueno, se le retribuya de una manera adicional esa hora que va a trabajar.

¿Por qué? Porque está dando de su vida, de su descanso y esto afecta su salud, es por esto que las jornadas de doce horas tienen afectaciones reales y hay estudios sobre cómo esto impacta, como les he dicho, no únicamente la salud individual, sino el tejido social, inclusive de aquellas personas que no trabajan esas doce horas porque se ven impactadas.

Piénsenlo ustedes, quienes estén en su casa, que tienen una familia, que uno de los padres de familia esté ausente por más de doce horas del hogar, ¿cómo recarga eso sobre usted, persona que trabaja una jornada de ocho horas en las tareas de cuido?

Es que tiene un impacto real y no hay un monto remunerado que de por sí estas personas no van a tenerlo en un monto adecuado, no va a haber un monto para hacerles frente a esas necesidades adicionales y al impacto adicional que esto viene a significar sobre las personas y sus familias, y el tejido social, porque no únicamente afecta a las familias, sino a toda la sociedad.

Entonces, compañeros y compañeras, no usemos el argumento de que eso lleva mucho tiempo acá en la Asamblea Legislativa, porque de ser así habría mucho...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

En el país, el cuarenta y tres punto siete por ciento de los hogares costarricenses son jefeados por mujeres, son las jefas de hogar, cuarenta y tres punto siete por ciento; mujeres que tienen que asistir no solamente económicamente a sus familias, sino que también tienen que asistirles en todas las labores domésticas y en el cuidado de personas con discapacidad o personas adultas mayores y también de sus hijos e hijas, niños y jóvenes. Cuarenta y tres punto siete por ciento.

Este proyecto, y lo voy a hablar desde la experiencia propia porque ustedes saben que yo apoyaba este proyecto y lo apoyaba porque lastimosamente han votado en contra de todas las mociones que hablan de redes de cuidado, por el amor de Cristo.

O sea, esto es ir con un proyecto a la brava, en donde se deja al cuarenta y tres punto siete por ciento de la fuerza laboral de nuestro país totalmente excluida, en un sistema que impone a la madre.

Y aquí voy a hablar de las madres porque lastimosamente somos las que en su mayoría de ocasiones nos quedamos con los hijos, que impone a las madres a hacer una escogencia totalmente cruel y nefasta para el tejido social de nuestro país. Escoja, ¿sus hijos o el trabajo? Qué complicado, ¿no?, porque sin trabajo no comés. ¿Pero quién cuida tus hijos? ¿Quién cuida tus hijos?

¿Los cuidará la calle, compañeros y compañeras? ¿Lo cuida la calle? ¿Lo cuida el vecino? ¿Lo cuida el sátiro del barrio o la sátira del barrio? ¿Quién cuida los hijos?

A ver, compañeros, estamos hablando del tejido social más importante y hay un silencio aquí que asusta. Estamos hablando que vamos a cambiar la modificación de nuestra sociedad y ni siquiera tenemos la valentía de decir abiertamente, me importa un pepino quién cuide a los hijos, pero díganlo.

A ver, por favor díganlo, quién cuida a nuestros hijos e hijas mientras esa madre está trabajando quince horas afuera porque no son doce horas el transporte hay que sumárselo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Obando.

Diputado Sibaja y Rojas, hasta por dos minutos y medio cada uno.

Diputado Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Continuando lo que les exponía, diputadas y diputados, con el tema de lo que decía el estudio que uno desperdicia cuarenta horas en promedio, cuarenta días, perdón,

en promedio del año en empresas y que una de las bonanzas de esta iniciativa sería eso que les podríamos facilitar a muchos costarricenses que tienen que desplazarse de su zona rural, gente que viaja.

Conocí a una muchacha, una señora allá que viaja desde Zarcero en bus todos los días hasta la Zona Franca del Coyo. Y cuando uno indudablemente yo tuve que preguntarle: mirá, ¿y no has buscado, no has pensado en buscar algo más cerca? Y ella decía: aquí está mi arraigo, aquí está mi familia, aquí está toda mi gente, podrá salirme allá algo, pero yo soy de acá y prefiero viajar todos los días antes que, diay, queirme de acá de la zona.

Hay empresas en el sector privado, claro, no todas, que tienen un beneficio que les llaman el *early Friday*, simplemente que salen..., les da chance una vez al mes o les da chance una vez cada ciertos viernes de salir temprano. ¿Por qué? Porque no pueden aplicar el tema, diputada Rojas, de las jornadas de doce horas.

Y entienden que hay madres solteras, entienden que hay papás responsables, entienden que hay ciudadanos que la muni, la área de cobro lo cierran a las tres y nos llegan. Entienden que hay hombres y mujeres que necesitan ir a la Caja a sacar una cita para veinte años después, pero le da chance.

Y eso se da y enhorabuena que se dé, pero y si podemos permitirlo que se dé a más costarricenses y que en vez de decir, mirá, salga media hora antes, salga dos horas, en el caso de la empresa donde estuvo mi esposa, los dejaban salir cuatro horas antes, una vez al mes, los viernes para hacer todas estas gestiones y no les rebajaban nada, les pagaban todo, no les decían, tiene que llevarse la computadora y seguir trabajando de camino, no, no, como si fueran las cinco de la tarde salían y si le decimos hoy, costarricenses, ahora usted va a poder trabajar cuatro días a la semana y va a tener uno adicional para que haga la infinidad de vueltas.

Miren, ustedes al igual que uno, cuando va a una institución del Estado burocrática uno pierde todo un día en un banco haciendo fila y uno dice, en qué momento son las doce, diay, pasa.

¿Por qué no les vamos a permitir a los costarricenses, los que quieren optar por esta posibilidad de jornadas a acceder a este tipo de beneficios? Y continuaré hablando más adelante de estos mismos, señora presidente, en el resto de las mociones que estamos votando en contra.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto del tiempo, la diputada Rojas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Yo me iba a referir a otra cosa, pero será en las mociones más adelante, porque me parece muy importante lo que aquí acaba de suceder para como ejemplo al diputado Acuña, que bien señalaba antes que en este momento el diputado Jiménez está a favor cuando votó en contra.

Y antes hacía el señalamiento, igual que me parece que es muy válido, igual que es muy válida la posición de la diputada Obando quien estaba a favor y ahora está en contra, porque acabamos de escuchar la intervención de la diputada Obando con respecto a las mujeres y demás, y este tipo de jornadas.

Yo les quiero leer el extracto de una..., del acta de una de las audiencias en la discusión de la comisión donde es muy largo, entonces no voy a leerlo todo, voy a leer algunas partes, pero ustedes lo podrían buscar.

Yo lo veo como una gran oportunidad de traer claridad jurídica y sobre todos sus beneficios a ciertos nichos de la población. Viene otra parte, pero además también dice: es un tema que se ha tocado mucho y creo que también usted lo ha señalado en otras ocasiones anteriores, le dice a quien viene.

¿Qué pasa con las mujeres en este tipo de jornadas? Porque eso trae las grandes críticas que ha recibido este proyecto. ¿Qué va a pasar con la dinámica familiar? ¿Qué va a pasar con las mujeres? Hay gente que ha dicho que también puede ser una exclusión, criterio que yo no comparto en lo absoluto. Yo creo que puede ser un marco de oportunidad para las mujeres a insertarse en estos mercados laborales.

La diputada Obando nos acaba de decir todo lo contrario, pero ves, diputado Acuña como es absolutamente válido cambiar de opinión a partir de la escucha de los criterios.

Antes también nos señalaban de que creyentes o no religiosos o no, que escuchábamos o no a la Conferencia Episcopal, yo voté en contra de que viniera en audiencia, porque el criterio era lo suficientemente amplio.

A mí ni la Conferencia Episcopal ni nadie me dice qué hacer al respecto, a veces coincidiremos, a veces no. La diputada Obando también votó en contra de que la Conferencia Episcopal viniera a darnos un criterio y hoy nos pide que lo escuchemos porque en eso consiste la democracia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

El diputado Obando, por alusión hasta por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias.

Diputada Daniela, por recordar el voto anterior y le agradezco, ¿sabe por qué? Porque usted menciona algo muy importante que lo habíamos hablado usted y yo anteriormente y lo hablé también con Cinde, lo hablé con Uccaep y lo hablé con todas las cámaras empresariales.

Esta diputada está a favor del proyecto, siempre y cuando ustedes solucionen el problema de las redes de cuidado. Mi posición no ha cambiado nada, no ha cambiado en nada y a usted le consta.

Yo misma cuando fui madre soltera tuve que trabajar y escoger entre dejar a mi hija sola y/o trabajar, la dejé sola, obviamente, porque tenía que comer, porque no tenía a nadie que me estuviera manteniendo.

Así que claro, por supuesto, atendamos los problemas medulares que trae este proyecto. Pero aquí todas las mociones que tienen que ver con redes de cuidado se han rechazado.

Entonces, estamos nuevamente poniendo a la mujer en desventaja, y no me vengan con el cuento que es machista y que los hombres..., no, no, no, la realidad es que el cuarenta y tres punto siete por ciento de las jefas de hogar son mujeres.

Y hasta que no resolvamos el problema de cómo las mujeres se insertan en el mercado laboral y se dejan de crear esas exclusiones sistemáticas de esta sociedad totalmente machista, ahí podremos hablar de jornadas excepcionales, mientras tanto, este sistema se convierte en un sistema perverso, que deja a las mujeres totalmente indefensas, deja a sus hijos totalmente expuestos.

Y a mí, como defensora de la niñez, no me van a hacer cambiar de opinión, porque la niñez y la familia es el sustento básico de la sociedad. Por más trabajo, que no sabemos si lo hay, que esté prometiendo este tipo de jornadas, hablemos de los problemas realmente importantes, ¿dónde van a parar nuestros niños y niñas? No nos escondamos, hablemos de eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas, por alusión, y diputado Acuña Soto, por el orden, por alusión también.

Le voy a dar únicamente a ustedes dos para pasar a conocer moción de orden.

Diputada Rojas, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

No, no, yo aquí no soy quien estoy señalando el cambio de opinión. Yo nada más estaba poniendo como un ejemplo, porque tal vez en intervenciones anteriores no todos los diputados hemos estado, porque es entendible que vamos al baño, salimos y demás. Pero en unas intervenciones anteriores estaba señalando que no era coherente el cambio de opinión.

Y yo más bien lo que estaba haciendo era defendiendo la posibilidad de que la gente cambie de opinión, así como un diputado votó en contra hace dos años, que ahora esté a favor, que cualquier diputado pueda votar a favor en algún momento y luego, si las condiciones no son lo que les parecía, puedan cambiar de opinión, yo no estoy señalando ni juzgando eso, todo lo contrario, lo estoy defendiendo porque en democracia en eso consiste.

Porque también aquí en algunas intervenciones, de algunas compañeras, se ha dicho que es que esto les cierra el mercado laboral a las mujeres, y hoy pueden pensar así con todo su derecho, yo solo hago el llamado de que en ocasiones anteriores se pensaba, y leo textualmente, se ha dicho que puede ser una exclusión para las mujeres; criterio que yo no comparto.

Yo creo que es un marco de oportunidad para las mujeres a insertarse en el mercado laboral. Lo que hacía era defender el derecho de cualquier compañero o compañera diputada a cambiar de opinión y que a los demás, los que no hemos cambiado de opinión ni de criterio, como en este caso, el Frente Amplio está manteniendo el criterio que ha tenido a lo largo de la historia, la Unidad Social Cristiana está defendiendo el criterio que ha tenido a lo largo de la historia, el resto de compañeros, o incluso nosotros mismos, podamos cambiar de opinión sin que aquí se nos venga a...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, yo nada más quería hacer un corto señalamiento.

La diputada Johana Obando ha sido consistente y coherente en la defensa de la necesidad de inversión en materia de cuidado, desde el primer mes que estuvimos acá, y eso se lo reconozco, venía la diputada Obando de una fracción con la que resulta evidente que sostenemos profundas diferencias ideológicas y en aquel momento, siendo parte de esa fracción, defendía de manera consistente, consistente, la necesidad de inversión en materia de cuidado en este país y coincidimos en decenas de ocasiones en esa materia, en decenas de ocasiones en esas luchas.

Y señalaba ahora la diputada Obando, por ejemplo, que salimos a una manifestación en Casa Presidencial para defender la red de cuidado de manera coherente y consistente.

Digo, eso resulta evidente para cualquiera en este Plenario y para cualquier ciudadano o ciudadana, ha hecho una defensa de la inversión en materia de cuidado que ha sido coherente y consistente y puedo comprender entonces que, por lo menos en ese sentido, no hay incoherencia alguna que señalarle, porque si fuese como una novedad que hoy utilice ese argumento la diputada Obando, yo les podría aceptar ese argumento.

Pero no es ninguna novedad para mí escuchar a la diputada Obando defendiendo la necesidad de fortalecer la inversión en cuidado, en un país en el que, además, durante el transcurso de este Gobierno, lo que hemos visto más bien ha sido un deterioro brutal con siete mil cupos menos en red de cuidado y aquí hay diputaciones defendiendo un proyecto que saben tiene implicaciones en materia de cuidado y que saben también que hay siete mil cupos menos en red de cuidado y parece que no importa.

Entonces, a la diputada Obando yo le reconozco esa coherencia y consistencia en defensa de esos recursos en materia de cuidado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas; les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación....

Diputado García Molina; diputado Acuña Soto; diputada Navas Montero; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #43 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
----------------------------	--------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las doce horas con un minuto, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria